

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

595-33

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º de Junio de 1955.

Vence 1º de Diciembre de 1955 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 3071-J-226-23-XI-54.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JOSE DAVID LAZO BURGOS ..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... para ..... mts. de altura, de Clase ..... "F" ..... de edificación, en la calle Nueva X. Caupolican N.º 1375 (interior).

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JOSE D. LAZO B., domicilio TALCAHUANO A. Pinto N.º 260

" " Arquitecto Luz Bobrino domicilio Diego Portales N.º 530.

matr. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor Alex. Trautmann domicilio Collao N.º 997.

matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Aváluo de la propiedad ..... 1º piso 71.- mts.  
Dimensiones del terreno 193 mts. superficie edificada 2º piso 59.- mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
  - 2.º Línea de superficie de separación del edificio
  - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
  - 4.º " de agua potable la presentará oportunamente
  - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos pisos
  - 6.º " de fachadas dos copias
  - 7.º Secciones verticales
  - 8.º Planos de detalles dos copias
  - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
  - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
  - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
  - 12.º Cálculos de resistencia
  - 13.º VENECIA UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. - 00/100 - (\$ 1.971.543,00.)
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- DERECHOS PAGADOS: Según Boleta N.º 6934 de 1º de Junio de 1955.
- |                     |                |
|---------------------|----------------|
| Edificación         | \$ 19.715,00.- |
| Inspección          | 3.000,00.-     |
| Ocupa B. Nacionales | 760,00.-       |
| Matampillas         | 540,00.-       |
| L. Control          | 200,00.-       |
| Total               | \$ 24.215,00   |
- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aparcado en la boleta no autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

RAMON DEL CASTILLO AUZA  
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de Acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 50 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor DAVID LAZO BURGOS, ubicado en ésta ciudad, calle Caupolicán N° 1375, interior, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Gra. LUZ SOBRINO, ni al Constructor señor ALEX TRAUTMANN V, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 15 de Diciembre de 1955.-

  
Ramón del Castillo Auza.  
Director de Obras Municipales

Derechos de  
Certificación, \$ 120.-  
Cobrados en Estampillas,  
Municipales.-  
Gut/SmI.